Anuncios y comunicados á pred cios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION: Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1904.

obaroine raheur abreusa oraginastaby A. Mil-

Precios de suscripción:

Segovia 1 peseta al mes.

Madrid y provincias. 14

Provincia..... 3'25 > trimestre.

REDACCION

Grabador Espinosa, 1.

> año.

Desperdigados, desunidos ante la prolongada etapa conservadora en nuestra provincia, feudo y cacicato máximo en que hace muchos años privan los procedimientos de los amigos de Maura, no se unen ni tienen la debida cohesión para poder en un día no lejano, variar por completo el modo de ser de este pueblo, en que se suceden las situaciones y se perpetuan los hombres cual s aquéllos fueran insustituibles en las Corporaciones, Juntas y juntitas donde en agradable consorcio se ocupan de hacer... la felicidad de sus paisanos.

Hoy todo se halla entregado á dos ó tres voluntades y á poder disponer del aire necesario á la respiración, serían muchos los que hace tiempo habrían muerto asfixiados ó tendrían la sangre inficcionada por una oxigeciación deficiente, según la mejor ó peor voluntad de los que administraran el gaseoso elemento.

Mucha culpa de esta situación, la tienen, claro está, los que disponen del rayo y le lanzan en una ú otra dirección, pero la mayor responsabilidad es de los que no han sabido prescindir de personales incompatibilidades y han contribuido á una desunión desastrosa y perjudicial, no sólo para determinados elementos políticos, sino para la provincia en general, donde los caciques han podido hacer y deshacer sin que el más ligero obstáculo haya impedido su avance en la carrera emprendida de persecución y de guerra cruel á todo aquello que representa una contrariedad, aúnque de menor cuantía.

Los que debieron estar unidos en apretado haz y defender posiciones conquistadas tras ruda campaña, se disgregaron más por motivos de incompatibilidad personal, que por diferencias de apreciación político, sinaque saltaran aquellos que, por satisfacer ambiciones del momento, se mostraron alejados de su verdadero centro y se unieron á los adversarios de los que obtuvieron merced, y acaso homenaje de pleitesía.

No se nos oculta que se necesita un carácter duro, tenaz é indomable para entregarse de lleno á una oposición al que dispone del favor oficial, pero eso es, cuando la lucha es exclusivamente personal, cuando el individuo se encuentra perfectamente aislado, no cuando cuenta con el apoyo de una agrupación que por todos los medios y con cuantas energías son precisas, impide el atropello y puede hacerse valer por miedo á las represa-

- Si los liberales de Segovia hubiéranse mostrado unidos como lo estuvieron hace algunos años, la mayor parte de los sucesos que se han desarrollado en nuestra provincia no hubieran acaecido; muchas de las personas que han sufrido persecuciones no hubieran tenido necesidad de aguantarlas, y algunos asuntos de importancia y de interés cuya reen bien de un pueblo á quien la libertad ha-

ce tiempo no acaricia. adeptos y serán muchos los que se llamen de la crisis agraria, crónica en Andalucía y francamente liberales, agrupándose en derredor de una bandera que hoy miran con alguna desconfianza y no hemos de ser nosotros un obstáculo á que, dentro del partido liberal, se sumen cuantos elementos de buena fé lo deseen, pero si lucharemos siempre á fin de que las agrupaciones sean estables y no se disuelvan como por encanto ante la contrariedad más ligera ó el asomo de bienestar personal.

La lucha exije sacrificios, á veces dolorosos, pero por eso habrán de ser más apreciades, porque si es muy cómodo, cuando la tormenta arrecia, recluirse al domicilio ó colocarse bajo el paraguas, no cabe dudar que

todo ello es poco meritorio. La reorganización de los liberales segovianos debe hacerse lejos del poder, en la oposición, cuando se impone el sacrificio, no cuando se dispone del favor, porque nunca son sospechosas las profesiones de fé cuando | á los causantes de nuestras desdichas. estas se hacen en la desgracia y ante el peligro, si inspiran recelos aquellas que coinciden con el día del triunfo ó su proximidad.

Los neutros los descontentos, aquellos que no prestaron su calor, sino circunstancialmente, á la idea, son más temibles, más perjudiciales que los que franca y resueltamente la combaten, pues de estos se espera siempre el mal y contra él pueden tomarse precaucio nes, de aquellos aunque á veces se desconfía, no es en forma tal que se prepare la defensa porque en la duda no es posible decidirse en uno ó en otro sentido.

No quere nos la unión del partido liberal para disputar cargos, honores y preeminencias: la deseamos para evitar á los que como nosotros piensan y sienten, los odios de que hoy son víctimas y las persecuciones de que en la hora presente son objeto.

Nuestro deber es amparar á los que con nosotros estuvieron en los días de desgracia y sobre todo, y antes que todo, queremos una agrupación robusta y bien organizada, que infundiendo respecto, pueda variar los procedimientos que se ponen en práctica, para anular á los que se llaman y con el ejemplo prueban que son liberales convencidos.

Ese es nuestro propósito pues para obte ner el medro personal, nada hay más cómodo que arrimarse al sol que más calienta y ser un día blanco, otro negro y al signiente mulato ó indefinido.

Crisis obrera.

Empieza á esbozarse en toda España la crisis obrera que se avecina para el próximo invierno, sin que hasta la fecha lleve trazas de conjurarse, ó de intentarse al menos, por el Gobierno, preocupado ahora únicamente con

solución se aplazó, hubieran sido resueltos, rá con la de su tumba á la que él mismo se arroja por su ineptitud.

9121

Pavoroso como nunca se presenta el pro-El día del triunfo no habrán de faltarnos blema obrero para próxima fecha: además parte de Castilla, presentase en Cataluña tan rica y floreciente hace pocos años, tan industriosa siempre, pero que hoy tiene que cerrar multitud de fábricas, dejando sin pan á miles de obreros, porque no podían competir esas industrias que han muerto con las extranjeras, por razón de las circunstancias económicas en que tenían que producir á causa de la depreciación de nuestra moneda, de la falta de nuevos mercados para sus productos.

> Ni poco ni mucho, ni nada preocupa la resolución de esta crisis á los Gobiernos, que apoyados en el principio de autoridad, al llegar al periodo agudo, se encargan de amodorrarla á tiros y resolverla para unos cuantos infelices que pagan con su vida, harto mísera, para ser apreciada en mucho, la torpeza, la atonía de todo un pueblo que no ha sido lo suficiente enérgico para arrojar del poder

> No he de exponer yo aquí los medios con que podría conjurarse la crisis obrera; plumas más autorizadas que la mia, lo han hecho y están haciendo constantemente, pero si he de insistir sobre los dos, que yo estimo como más principales y urgentes medios, para obtener favorables resultados: llegar á la par en los cambios y abrir mercados á los productos de nuestra industria.

> Lo primero quizá padiera obtenerae con el proyecto de ley del señor Villaverde, pendiente de discusión en la Cámara popular, pues aunque no le conozco en detalle, el senor Villaverde, aparte de sus complacencias políticas, es uno de los mejores hacendistas de la Nación; también influiría mucho en este asunto la restricción de acuñación de p'ata, lanzando al mercado oro en abundancia.

> De buscar nuevos mercados a los productos españoles, debe estar encargado principalmente nuestro cuerpo consular, remitiendo al Gobierno memorias trimestrales de la importación y exportación en los puntos donde desempeñen sus funciones, estudiando los productos que pueden tener mejor salida, con nota de los precios que obtengan los similares de otras naciones y otros datos utilísimos que aprovecharían notablemente nuestras Cámaras de comercio.

> Pero nada de esto se hace, en forma alguna se protege á la industria, la agricultura y el comercio sino agobiándoles con onerosas contribuciones, para cuya recaudación se encarga á los Gobernadores presten el apoyo preciso, obrando sin la menor tibieza para que esos impuestos rindan las sumas que calculó el elemento burocrático.

> Usando estos medios de gobierno con los cuales se mata toda iniciativa laudable, haciendo arrastrar una vida mísera á la industria que puede sortear las dificultades del medio ambiente, sólo se consigue que la si-

partes surjan motines y asonadas, con las que ya amenazan los obreros sin trabajo en Cataluña, que han hecho circular profusamente una hoja que termina así:

«Os recorda nos á los que podeis hacer algo que la miseria es mala consejera. Y si » nos empujais al abismo, iremos pero 1.0 86-» los, sino que procuraremos llevarnos á los » muchos que pueden hacer bien en estas crisis obreras.

La amenaza no puede ser más formidable y el peligro más inminente porque la forma en que está redactada demuestra la verdad de la intención y la realidad del mal, sino se alivia la situación tristísima porque atravicsa la clase trabajadora.

Esto dice el obrero catalán, el más instruído de los de España; por lo menos avisa el peligro, lo cual no hará en situación idéntica el ácrata andaluz ó el socialista castellano, más rudos y menos instruídos, que realizarán el daño sin previo aviso, cuando ya les parezca imposible soportar por más tiempo la vida miserable que les obliga á arrastrar un estado social de vergüenzas é ignominias.

Comisión provincial.

SESIÓN DEL DÍA 2.

Acuerdos.

Señalar los días 3, 5, 6, 16, 17, 19, 20, 29 y 30, para celebrar las demás sesiones correspondientes al mes actual.

-Remitir al señor Gobernador, para que las preste su aprobación, las cuentas municipales de Gemenuño, correspondientes á los años 1899 a 1900, 1900 á 1901 y 1902.

-Formular un primer pliego de reparos para su contestación en el plazo de veinte días á las cuentas municipales de Hinojosas correspondiente á los años 1896 á 97 y 1897

-Informar al señor Gobernador una instancia suscrita por don Rumualdo Miranda y don Juan Gómez Calvo, vecinos de Cantalejo, en súplica de que se requiera de inhibición á la Audiencia provincial, en el sentido de que procede h cerlo como se solicita.

-Informar al señor Gobernador de la Provincia el recurso de alzada interpuesto por don Mariano Matesanz, vecino de Martín Muñoz de las Posadas, en el sentido de que por estemporáneo no procede su admisión.

-Idem idem el recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Caro Rubio, y varios vecinos máo, del pueblo de Martín Muñoz de las Posadas, contra providencia de la Alcaldía de Montuenga que, con arreglo á la Real orden de 31 de Julio de 1901, procede declare no haber lugar á resolver por ser firme y causar estado la resolución de la Alcaldía de Montuenga.

-Idem idem el recuso de alzada interpuesto por el vecino de Madrona don José la próxima apertura de Cortes que coincidi- tuación se haga insostenible, que por todas Bernardo contra acuerdo de aquel Ayunta-

Rolleton de KI DERRINSOR (52)

entitles will all the agent of all the result in the

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregon

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

siempre las caidas son de gusto para quien las vé, pero no para quien las dá, especialmente en ejercicios tan poco usados como

Entre estos gancheros venía un mozo recio, de muy gentil talle, alto de cuerpo, rubio, y bien hecho de miembros, grande hacedor de su persona, y que entre todos los demás era conocido y respetado como por de tal opinión, y por grandes fuerzas para cualquier ejercicio de hombres. Este pidió licencia á su padre, que venía en compañía de los otros, para ir á quitar el pescuezo á un ganso que estaba recien puesto; la cual el padre le negó,

que los padres, ó por tener más experiencia que los hijos, ó por ser hechura suya y conocer sus inclinaciones, ó por haberlos criado, y conocer de qué pié cojean, ó por el amor entrañable que les tienen, son algo profetas de los bienes ó males de los hijos; y así este por ningún camino consintió que de su voluntad fuese el hijo á la fiesta; pero diciendo él que quería que lo tuviese por menos hombre que á los demás, con importunaciones alcanzó de su padre que lo dejase ir, aunque de muy mala gana. Y reprehendiéndole algunos porque lo hacía tan forzado, respondió en presencia mía unas palabras llenas de gran sentimiento y dolor diciendo: No sabe nadie lo que es aventurar un hijo criado, y solo. El mozo fué gallardísimamente, teniendo todos los ojos pue tos en él, que en asiendo el cuello del ganso, que él pensaba con facilidad arrancar con la fuerza grande que hizo, estúvose casi colgado de las manos hasta que el madero llegaba ya al cabo, en cuyo remate ó cabeza, deslizándosele la mano, cayó, y dió de cerebro, sumergiéndose en el profundo del charco, sin que más pareciese hasta el día siguiente, con grande espanto y compasión de todos los circunstantes, quedando el padre, que lo estaba mirando, en éstasis. To-

hallaron al día siguiente, que pareció en cierta manera castigo de la desobediencia que hallar. tuvo al mandamiento del padre, y ejemplo para cuantos le vieron. Fué contra el precepto y consejo paternal, del cual tienen necesidad todos los que descan acertar. Pasó este caso en este mismo lugar, y en presencia del marqués don Luis de Haro, y de su hijo el marqués don Diego López de Haro, que cuando esto se escribe están vivos, y más mozos que el autor, en cuya compañía se halló presente á este infelice suceso. Y porque no habrá lugar de contarlo adelante, se dice aquí, por encargar á los hijos que aunque les parezca que saben más que los padres, en razón de la superioridad que Dios les dió sobre ellos, y representando la persona del verdadero Padre, los han de obedecer y respetar, y creer que en cuanto á las costumbres morales saben más que ellos; porque con esto se merece con el universal Padre, los han de obedecer y respetar, y creer que

dos los gancheros nadando le buscaron, y lo no pude saber de él, y así me quedé aquella noche en el meson, sin esperanza de poderlo

DESCANSO XVI.

Amaneció el sol el día siguiente con unos rayos entre verdes y cetrinos, señal de agua, y yo sin macho, ni esperanza de hallarlo. Fuíme al pueblo á las nueve, ó á las diez, y ví que unos gitanos estaban vendiendo un macho, muy hechas las crines y el trenzado de atrás, con su enjalma y demás aderezos. encareciendo la mansedumbre y el paso con mil embelecos de palabras. Hacía el gitano mil gerigonzas sobre el macho, de manera que tenía ya muchos golosos que le querían comprar. L'eguéme cerca, y ví que era del color del mío; pero desconocido en verlo tan manso, seguro, remozado de crines y cola. Ví que se dejaba tocar á todas partes del cuerpo sin alterarse, y así no me atreví à pensar que pudiera ser el mío. Alzábanle los en cuanto á las costumbres morales saben piés y manos, dándole palmadas en el pecho más que ellos; porque con esto se merece con y en las ancas, estando él con mucha pacienel universal Padre de todas las cristuras. Y cia y mansedumbre: yo estaba desconfiado volviendo al estado presente, y la pena que, de que pudiera ser el mío, pero faime por un me daba la falta de mi macho, aquella tarde lado disimuladamente, y púseme delante de

miento denegándole un trozo de terreno sobrante de la vía pública en el sentido de que con arreglo á la Real orden de 31 de Julio de 1901 procede declarar no haber lugar á resolver por ser firme la resolución de dicha alcaldía.

-Quedar enterada del resumen del movimiento de las cuentas municipales en el mes de Agosto presentadas por el señor Contador de fondos provinciales.

SOCIALES.

EL DESCANSO DOMINICAL.

Hace algunos dias prometi ocuparme de este asunto y hacer su defensa, después de haber oído y leído todas las acusaciones que sobre la nueva ley se dirigieran, y aún cuando hoy, acaso sea prematura esta defensa, la hago obligado más que por nada, por el interés local que ha tomado el affaire del descanso dominical en Segovia.

Empecemos por consignar, en resumen, las acusaciones que se han lanza lo sobre esta ley, y veremos que no son otras que las siguientes:

1.º Que es una ley clerical. 2.º Que es una ley que mata la libertad

individual, y 3.º Que esta ley parece que no se ha dicta-

do sino para matar las corridas de toros, y, lo que es mas grave, matar á las empresas periodisticas,

A mis lectores les creo ya enterados de quienes han sido los que con más enseñamiento han criticado la nueva ley, si por casualidad alguno no estuviera enterado, les diré que los que combaten y han combatido el descanso dominical convertido en ley, han sido la mayor parte de los rotativos madrileños.

No es que yo quiera criticar esos periódicos, no es que me proponga censurar su conducta por un capricho y menos por una vanidad que resultaria sumamente ridicula, es que quiero hacer las comparaciones que son necesarias para que así deduzcamos de parte de quien está la razón.

inspirados por las corrientes modernas y principalmente por las ideas socialistas cada día más en boga, comenzase en España y principalmente en los grandes rotativos madrileños á pedir el descanso dominical para el obrero. Los periódicos alentaban á los que demandaban descanso para sus cuerpos ó para sus inteligencias los domingos; elles fueron los que jalearon aquellos mitins que con tanta frecuencia se sucedian, ellos los que protegieron aquellas manifestaciones, que tantas hermosas lunas de cristal costaron á los grandes comercios madrileños que se opusieron á las pretensiones de los manifestantes; ellos fueron los que un día y otro en sus editoriales clamaban contra el Gobierno por no conceder lo que los manifestantes pedian, y consiguieron que sus peticiones fuesen concedidas y en prueba de ello llevadas en forma de Ley y de Reglamento en la Gaceta, y ellos son los que ahora protestan, los que ahora claman contra una ley de la que son autores á lo menos moralmente. ¿Es lógico, es prudente, es serio su proceder?

Yo creo que no, y cualquiera que se fije y que estudie su conducta de ayer y su conducta de hoy dirá lo mismo de lo por mi manifes-

tambien las reuniones públicas que se celebraron, traigamos á nuestra memoria los discursos que en aquellos mítins se pronunciaron y luego después veremos que las reuniones fueron numerosisimas, que los discursos en los mitins fueron en favor del descanso dominical, y que muchos, muchisimos de los que les pronunciaron son los que ahora combaten lo que ellos pidieron. ¿Se puede dar mayor inconsecuencia? ciertamente que no.

Empecemos la defensa.

Dicen que es una ley clerical. Jamás hemos visto ni hemos oido cosa más original que ésta ¿Clerical esta ley? ¿Clerical una ley pedida por los periódicos más anticlericales de España? ¿Clerical una ley que ha sido examinada y formado su reglamento por el Instituto de Reformas Sociales de donde es presidente el Sabio don Gumersindo de Azcárate y del que son vocales obreros reconocidos como verdaderos socialistas y enemigos del clericalismo?

No hay tal clericalismo, lo que ocurre es que no sabiendo como censusar la ley, no sasabiendo como oponerse á la obra se ha convenido en decir que hay que combatirla por ser clerical, pero sin que haya para hacer tal afirmación el más pequeño fundamento, ni el más insignificante pretesto, es decir, si existe uno pero que puede deshacer el argumento en vez de apoyarle.

Es lo cierto que el descanso es en domingo, y que este día es el que manda la Iglesia festejar, pues lógicamente se deduce—anaden los

impugnadores de la nueva ley-que la nueva disposición no obedece sino al espíritu clerical que preside á este Gobierno. Pero no nos dejemos llevar de este argumento verdaderamente sofístico y pensemos en la razón de ser que tiene el descanso en domingo en nuestra nación.

Si en vez de comenzar el artículo 11 de la Constitución «La religión católica, apostólica y romana es la del Estado», dijera: «El Estado no tiene ninguna religión», entonces no tendría razón de ser el que el descanso fuera en domingo, pues no reconociendo el Estado ninguna seligión era lógico que no aceptara la festividad del domidgo; pero siendo el Estado católico, y estando establecido para los católicos la festividad del domingo, la consecuencia que surge es tan clara como lógica el descanso debe de ser en domingo en lugar de ser cualquier otro dia de la semana.

El clericalismo de esta ley no existe, el clericalismo de esta ley es una farsa.

La segunda impugnación es que se trata de una ley que mata la libertad individual.

No hay tal cosa. La ley en su artículo primero lo dice: «Queda prohibido el trabajo en domingo por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, etc. Es decir, que como bien claramente se desprende, lo que se trata de prohibir, en primer lugar, es que los patronos sigan abusando del obrero haciéndole trabajar todos los días de la semana sin que pueda dar á su cuerpo descanso y á su inteligencia esparcimiento. Pero de eso á matar la libertad individual, hay un abismo, puesto que el individuo puede dedicarse, como el artículo primero de la Ley lo determina, á toda clase de trabajos, con tal de que no los ejecute con publicidad.

Además, supongamos que en efecto, se mata la libertad individual con esa ley, pero en cambio se produce con ella un beneficio á la humanidad, pues bien muerta está la libertad individual, puesto que el individuo no es más que la especie, mientras que la comunidad es Es preciso recordar que hace tres años é el género y este debe absorver á aquella.

> Y sobre todo estar predicando las ideas más radicales del socialismo, y cuando se lleve á cabo una reforma que esas ideas socialistas reclaman, venir alegando un individualismo arcaico, es además de poco consecuente, sumamente contrario al progreso.

> Tercera acusación: Esta ley parece que no se ha dictado sino para matar las corridas de toros, y, lo que es más grave, á las empresas periodisticas. Tampoco es cierta tal afirmación.

Las corridas de torros, ese espectáculo bárbaro que á pesar de estar en el siglo XX es la cerrado los comercios los domingos por tradifiesta nacional, no perderán nada con verificar- | cional costumbre á las dos de la tarde. Pues se en cualquier otro día de la semana, y is bien: ahora viene la ley y dice que hay pierden más vale asi, pues será un paso muy grande el que habremos dado para formar á ello, porque se dice que se mata al comercio, la cabeza de las naciones cultas.

En cambio habremos conseguido que el obrero en vez de ir á la plaza de toros á escuchar y á pronunciar frases indecentes, y á veces terribles blasfemias al mismo tiempo que á contemplar esa fiesta en la que se pierden compras. los sentimientos delicados y en la que se ganan los feroces, vaya al teatro á educarse, á sentir en su corazon escenas hermosas, á aprender como triunfa siempre el bien del mal, á deleitarse con la poesía, á escuchar las harmo-Pero si, como esto fuera poco, recordamos i nias musicales que han de crear y han de fo- el lunes y como prueba también de que no hay mentar en él los más hermosos sentimientos. Asi es como se forma un pueblo, asi es como se le instruye, asi es como se le educa y no llevándole á las corridas de toros. De modo que si se mata á las corridas de toros, si esta ley da muerte á la fiesta nacional, bendita sea, pues que ella nos ha de llevar á ser un pueblo culto, un pueblo civilizado del que se pueden esperarse muy grandes beneficios para él y para la humanidad en general.

No mata las empresas periodísticas, pues si bien es cierto que pierden un dia de venta no es menos cierto que no tiran periódico ese dia, y el gasto que supone el papel y la tinta ese no existe. Ademas de que pueden muy bien al lunes aumentar la lectura, hacer extraordinarios con mayor precio y el público comprará con avidez el periódico, pues estará deseando leer las noticias, los acontecimientos de todas clases, asi como de conocer la opinión que sobre ellos han formado los grandes talentos del periodismo español.

Lo que ha ocurrido para emplear este argumento es muy sencillo. Es que los gran les rotativos querian el descanso, protestaban contra los patronos que estrujaban al obrero; pero ellos les dejaban chiquitos, y sin embargo por ser la prensa, por ser quien derriba gobiernos, y eleva personajes, se creian ya libres de ser incluidos en una ley que ellos hubieran querido que existiera, con tal de que no afectara para nada á sus empresas.

Hasta aqui la contestación á los argumentos

que se han dirigido contra la nueva ley que empezará á complirse el día ouce, si bien EL Defensor adelantándose á la Ley dará comienzo mañana. Ahora voy á ocuparme de algunas causas que creo influyen muy principalmente en las censuras que se han dirigido al descanso dominical

Decía un conspicuo político, y lo han repetido muchas veces algunos periódicos, que Espana es un país ingobernable, y aun cuando yo no profeso esa opinión en absoluto, sin embargo es lo cierto que existe el mal en alguna proporción.

Aquí no se puede criticar una cosa sin antes dirigir todas las flechas al Gobierno, tenga ó no tenga éste la culpa de lo que ocurra. por eso con la nueva ley, ha acontecido esto, se ha encontrado un medio, se ha hallado una fórmula de hacer la oposición á los gobernantes, y á eso caminamos todos los españoles á ver si ra dormitorio del oficial de guardia y el Ayunpor este medio se consigue que el señor Maura y sus ministros abandonen el Poder. Y lo de obras. mismo hubiera acontecido si en vez de ser el señor Maura hubiese sido el jefe de los liberales el que ocupara actualmente el sillón presidencial, pues lo que aquí importa, lo que aquí interesa es derribar Gobiernos no darles estabilidad, y por lo tanto no darles medios de que desarrollen debidamente su programa.

No es que yo quiera con esto defender la politica del gran jurisconsulto ilibreme Dios de semejante cosa!, pues mi opinión humildísima en política es contraria en un todo á la del Gobierno que preside el señor Maura, por eso formo parte de la Redacción de EL DEFENSOR; pero á pesar de todo esto comprendo que con la conducta que los españoles seguimos es totalmente imposible ni tener leyes conforme á las demandas del progreso, ni que hagamos patria, como ahora se dice, porque lo que hoy decimos mañana lo desdecimos, pues en ello encontramos un arma que esgrimir contra los hombres que están encargados de gobernarnos, y esta, no es otra, la causa que ha originado las censuras sobre la ley del descanso dominical.

Pero en fin, voy á terminar este articulo, ya demasiado largo, si bien antes quiero ocuparme algo de lo que en nuestra ciudad acontece desde que se ha anunciado se acerca el cumplimiento de la nueva Ley.

El deseo que tiene todo español, pues también esto nos caracteriza, de dejar de cumplir las disposiciones legislativas, es sin duda el que ha llevado á algunos de nuestros comerciantes, los menos por fortuna, á decir que les perjudica grandemente el cumplimiento de esta ley tan discutida,

Sabido es que en Segovia siempre se han que adelantar el cierre y se protesta de lo cual es también falso. Como se mataria el comercio, como no podrían vivir los comerciantes sería si alguno tuviera abierto, pero estando todos los establecimientos cerrados el parroquiano volverá otro día á hacer sus

Se alegó por esa minoría del comercio que el domingo era mercado concedido, y los dependientes y los demás patronos, que se encuentran conformes con la ley, dicen que no hay tal mercado, pues este fué concedido para tal mercado tienen la de que los jueves que son festivos y que son días de mercado jamás se han cerrado los comercios en todo el día, mientras que los domingos se han cerrado siempre á las dos.

Este es el estado del affaire del descanso dominical en Segovia, yo creo que vencerán los dependientes, pues con ellos están la generalidad de los patronos, y además porque ellos representan á los ciudadanos que desean cumplir con la ley al mismo tiempo que dar descanso á sus cuerpos.

Y para terminar diré que los únicos defectos que encuentro á la ley son:

1.º El del ser anterior á la Ley del contrato del trabajo.

El de tener demasiadas excepciones y; El no haber incluido en el descanso á las tabernas, pues éstas son sumamente perjudiciales para la salud y educación del obrero. GABRIEL J. DE CACERES.

SESIÓN DE AYER.

Bajo la presidencia del Alcalde señor Entero, empezó la sesión á las seis y veinte, asistiendo los Concejales señores Zúñiga, Llovet, Well, Lotero, Peinador, Bravo, Gila y Enci-

Leida el acta de la sesión anterior es aprebada por unanimidad.

El Secretario señor Garcia Zamarriego da lectura de una circular publicada en el Beletin oficial referente á la clasificación de Médicos titulares y el Ayuutamiento acuerda quedar enterado.

Oficio. - Se da cuenta de un oficio del señor Gobernador en el que participa á la Corporación haber accedido la Comisión provincial á ceder habitaciones que obran en la Escuela de Artes y Oficios, para Juzgado municipal.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado con satisfacción y dar un voto de gracias á la Comisión provincial.

Distribución de fondos.—Es aprobado el que presenta el señor Contador y que ha de regir en el mes actual.

Regimiento de Sitio.—Se da cuenta de un oficio del Coronel del Regimiento de Sitio en el que solicita se arregle una habitación patamiento asi lo acuerda con cargo al capítulo

Asilo de Sancti-Spiritus.—El conserge del mismo solicita del Ayuntamiento, sea cemprada la paja necesaria para reponer los gergones y el Ayuntamiento croyéndolo necesario esta conforme con que se haga esa adqui-

Comunidad.—Se da cuenta de haber sido aprobados los aprovechamientos de los pinares de la Comunidad y el Municipio acuerda quedar enterado.

El señor Llovet pone en conocimiento del Ayuntamiento los acuerdos tomados por la Comunidad en sesión celebrada el día primero del corriente.

Obispo de Orense.—Se da lectura de una carta que el nuevo Obispo de Orense envia al Ayuntamiento dándole las gracia por la visita que le hizo la Comisión del municipio.

Moción.—La presenta el Concejal señor Lotero en el sentido de que el Ayuntamiento vea el medio de evitar la subida del pan y carestía de la carne por ser unos de los artículos de más necesidad.

El Alcalde hace suya la proposición tomándose en consideración el Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Hacienda estudie el medio de evitar el conflicto que pudiera sobrevenir.

El señor Well llama la atención sobre el hecho de que hace bastante tiempo que el Ayuntamiento acordó instalar en el barrio de San Marcos y Carretera de Boceguillas el alumbrado eléctrico y que la Comisión de Industria tiene para su informe el presupuesto de instalación sin que hasta la fecha haya emitido ese informe por lo que ruega á la Presidencia excite el celo de esa Comisión para que informe cuanto antes en el asunto.

Y con la lectura del estado de fondes que asciende á una existencia de 19622 pesetas con 62 céntimos se levantó la sesión á las siete y cinco.

Programa de los festejos con que el Ayuntamiento de esta Villa y Comisaria de la Virgen de Ontanares habrán de solemnizar las tradicionales y renombradas de Septiembre.

Día 10.-A las doce de la mañana, se inaugurarán con un repique de campanas, salvas, voladores de regocijo y pasacalles ejecutados por una distinguida sección de música y dulzainas del país.

A las cuatro de la tarde, visperas solemnes en el Santuario de la Virgen, con salve cantada á varias voces.

A las nueve de la noche, bonita colección de fuegos artificiales, en la Plaza de la Constitución, por el reputado pirotécnico de esta villa don Dionisio Cuenca.

Dia 11.-Al amanecer alegres alboradas y

A las diez, misa en la Ermita, con sermón & cargo del elocuente Orador Sagrado, Vice-rector del Seminario Conciliar de Segovia, Licenciado don Emilio González, sucediéndose después, durante todo el día, otros importantes actos religiosos, en honor de la venerada Imá-

De nueve á doce de la noche, bailes populas res en la Plaza.

Dia 12.—Gran mercado semanal, misa solemne en la Iglesia parroquial de Nuestra Senora del Manto.

Toros. -A las tres de la tarde comenzará la primer corrida, lidiándose dos toros de una acreditada ganaderia del Campo de Salamanca por la cuadrilla del valiente matador Antonio Moreno (a) Machaca de Sevilla, con varias vacas para los aficionados.

A las nueve de la noche, variada y vistosa colección de fuegos de artificio, con música y dulzaina, alternando hasta las doce.

Dia 13.—A las once de la mañana, dos va-

Ser AL MA

cas como el día anterior para los aficionados. A las tres de la tarde la segunda corrida de toros y vacas, en igual forma que la primera. A las nueve de la noche, otra velada musi-

cal en la Plaza. Dia 14.—Tercera corrida de dos vacas, á las cuatro de la tarde, después baile de dulgaina hasta el escurecer y per la noche etro rato.

La Sociedad de recreo, los dueños de cafés fondas y posadas, se disponen por su parte á proporcionar, como siempre las mayores comodidades á los concurrentes.

Riaza y Agosto de 1904. - El Alcalde, Pedro Municio Gil.=El Secretario, Mariano Fernándes Sans.

El diario oficial publica las disposiciones siguientes.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que España se ratifique en el acuerdo tomado por real orden de 29 de Marzo último, por la que se adhirió al convenio internacional de Bruselas para la unificación de la fórmula de los medicamentos llamados heroicos.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que la reforma de la cátedra de Higiene de la Facultad de Mecina se implante desde el curso próximo.

Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Jaen. Dirección de Hidrografía.—Aviso á los na-

vegantes. Hacienda.—Dirección General de Contribuciones. Impuesto de Rentas.—Segunda subasta para la enajenación del edificio que ocupó la Biblioteca Nacional, sito en la calle de

Arrieta, número 10. Dirección Géneral de la Deuda y Clases pasivas.—Llamamiento de pagos y entrega de los valores que se expresan.

—Declarando desierta la subasta celebrada en el dia de anteayer para la adquisición y amortización de Deuda del Tesoro procedente del personal,

Goberdación.—Inspeción general de Sanidad exterior.—Circular disponiendo se dé publicidad en los Boletines Oficiales de provincias los trabajos de la estadística demográfico sanitaria de natalidad y mortalidad.

Dirección general de Correos y Telégrafos. -Subastas para la condución de correspondencia.

Instrucción pública. — Subsecretaria. — Arreglo escolar de la provincia de Alaba.

Administración provincial. - Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.—Extra-

Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.—Anunciando que desde el 15 al 30 del cerriente estará abierta la matrícula en esta Escuela.

Escuela Superior de Industria de Alcoy.-Concurso para la provisión de cuatro plazas de ayudantes meritorios sin sueldo.

Tribunales. AUDIENCIA PROVINCIAL.

Señalamiento para el lunes.

Causa procedente del Juzgado de la Capital.—Procesado: Pedro Martín y otro.— Abogado: señor Rey.—Procurador: señor Alvarez.

> noticias. Sección de

Por virtud de las disposiciones del Reglamento de la Ley del descanso dominical EL DEFENSOR no se publicará los Domingos.

Esta noche al toque de oraciones darán comienzo las fiestas de la Catorcena de San Esteban luciendo una elegante iluminación en la fachada de la Iglesia que ha vuelto ha ser bendecida esta tarde.

Esta noche se pondrá en escena en el Teatro Minón la comedia de Eusebio Blasco El Anzuelo, obra escogida por el notable actor señor García Ortega para su beneficio que promete ser un acontecimiento teatral.

Hoy á las doce se ha celebrado la visita semanal de Cárceles.

A las diez de la mañana se ha reunido en segunda citación y en el despacho del señor Gobernador civil, el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio con objeto de informar un expediente de concesión de aguas.

Hemos de advertir á nuestros lectores que los artículos publicados en la sección « Tribuna libre» no reflejan la opinión de la Redacción de El Defensor que les inserta bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

En el ganado lanar de Nava de la Asunción, se ha presentado la epidemia variolosa, habiéndose tomado precauciones y aislado las reses que se hallan afectas de la enfermedad.

Casa de Socorro.

A las tres y media de la tarde de ayer, fué curada Eusebia Calvo, de 60 años de edad, domiciliada en la calle de Caballares número 14 de una contusión en el lado derecho de la frente de caracter leve, por un golpe que la dió otra mujer en riña.

Despues de practicada la primera cura, pasó á su domicilio.

Anoche salió para Turégano la bella señorita doña Oristina de Ochoa acompañada de su hermano nuestro querido colaborador don José Maria.

Por la Guar lia civil han sido puestos á disposición del Juzgado municipal del Espinar los vecinos de dicha villa Mariano del Pozo Gil y Pedro Herguera Prieto, por encontrarles en la Mata de Santo Domingo con 60 reses cabrias al primero de su propiedad y 63 vacas al segundo, 29 de don Leoncio Rodriguez Mateos y 34 de don Angel Rodriguez Matesanz, que pastaban en el mencionado sitio abusivamente.

Anoche, y en una zanja abierta en la calle de San Francisco, pudo ocurrir una desgracia. Uno de los caballos enganchados al coche de nuestro dirtinguido amigo don Raimundo Ruiz cayó en aquella siendo levantade por el esfuerzo de los otros dos, no pasando la cosa por fortuna del susto correspondiente.

El Ilmo, señor Obispo de la Diócesis señor Cadena y Eleta ha visitado esta mañana la Iglesia de San Esteban quedando muy complacido de las obras que en ella se han ejecutado con ocasión de la Catorcena.

La Novedad.

El acreditado establecimiento de Sastrería y Pañeria del conocido industrial don Eugenio Nonide se ha trasladado á la calle de Juan Bravo número 8, al lado del Café de la Unión el cual ofrece á su numerosa clientela y público en general con un extenso surtido en todo lo concerniente al ramo de Pañería, como así mismo una esmerada confección en toda clase de prendas de caballeros, señoras y niños, uniendo á esto, precios económicos, debido á las grandes economías que ha introducido en el mismo.

Esta tarde en el rápido ha salido para Madrid el joven é ilustrado abogado de aquel colegio don Gregorie María Tomé.

La Tesorería de Hacienda ha señalado para los días cinco y seis del presente para pago á los retirados de fuera de la Capital y el día siete para todas las nóminas sin distinción.

De paso para Salamanca y con objeto de asistir á las sesiones del Congreso Agrícola que se celebrará en breve, se encuentra en Segovia nuestro buen amigo el Presidente de la Diputación provincial don Enrique Gil Asenjo.

Por el señor Gobernador civil de la provincia se ha dictado una circular previniendo qua en lo sucesivo, no se concederá ninguna licenoia de caza, de pesca y de uso de armas sinque previamente se solicite por instancia en papel timbrado de peseta y acompañada de los informes necesarios para probar el derecho á disfrutar de aquellas.

En el Boletin Oficial de ayer se llama la atención de los señores subdelegados de Veterinaria, veterinarios municipales, Alcaldes y ganaderos para evitar los perjuicios que se causan á la riqueza pecuaria con inminente peligro de la salud pública con motivo de la enfermedad variolosa en el ganado lanar por no adoptarse las medidas de precaución y aislamiento prevenidas para evitar el contagio.

Por exceso de original no publicamos hoy la lista de jurados para el próximo cuatrimestre; lo haremos en el próximo número.

Acompañado de su distinguida familia y en uso de licencia se encuentra en Martin Muñoz de las Posadas el Gobernador de Avila, nuestro querido amigo particular don Jul án González Heredero.

Esta tarde se han verificado en la Escuela práctica, situada en el Campo de Ti10, las experiencias de prueba de un aparato de puntería indirecta para baterías de costa, invención del coronel señor Bonet, director de la Academia de Artillería.

Entre los elementos militares hay gran expetuación por conocer el resultado de estas experiencias, confiándose en que sea satisfac-

Para las pruebas se utilizan cañones de 15 centimetros.

Daremos cuenta de los resultados.

Por exceso de original, no publicamos hoy pos cristales. Afortunadamente no ha habido un comunicado que nos dirige Uno de los del gremio de peluqueros, contestación al que apareció ayer en la sección Tribuna libre; lo haremos en nuestro próximo número.

telefónica.

Madrid, 5 tarde. El eupo de este año.

Hoy publica el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra la distribución correspondiente al cupo para el actual reemplazo.

Se llama á filas á 60.000 hombres, de los cuales corresponden á la provincia de Segovia 522.

Maura y los periodistas. El presidente del Cou-ejo ha manifestado á los periodistas que todavía no tiene resuelto el proyecto sobre la reorganización de la Marina, pero en cuanto adquiera unos datos que tiene pedidos lo resolverá.

También habló de la apertura de Cortes y dijo que se consideraría terminada la actual legislatura y que cuando se abriesen las Cortes se elegiria nueva mesa.

DE SAN SEBASTIÁN. Firma del rey.

S. M. el rey ha firmado los siguientes decretos:

Concediendo la Cruz blanca de mérito Militar de Guerra pensionada al Comandante de Ingenieros don Mariano Rubio.

Idem id. al Teniente Coronel de Infantería don Antonio Chies.

-El Principe de Asturias ha llegado á esta Capital. El la estación le esperaba S M. el rey, la reina, el ministro de jornada y todas las autoridedes.

Ha sido nombrado representante de laglaterra en España Mister Cauger.

El señor Villaverde ha llegado esta manana á San Sebastián, hospedandose en el hotel Continental. Inmediatamente de llegar le fué à visitar el señor Allendesal-zar co quien tuvo una larga conferencia. Esta tarde volverá á Biarritz.

Da Barcelona.

Se están haciendo grandes preparativos para las fiestas que se celebran en este mes con motivo de la Virgen de la Merced:

-Se espera en esta Capital al diputado de la minoría republicana señor Lerroux. Ha ido una comisión á visitarle á Lécida para informarle de los asuntos que tienen pendientes los republicanos de Barcelona.

-Las Huelgas continuan sin recolverse habiendo los huelguistas apedreado un tren dejándole completamente destrozados todos

desgracias personales.

-Mañana domingo se reunen todos los gremios para tratar de la ley del descanso dominical.

Palma.

Telegrafían de esta Capital que ha descargado sobre un pueblo de la provincia estruendosa tempestad habiendo inhundado varias casas.

Cayeron varias chispas eléctricas habiende carbonizado una de ellas á una mula que estaba enganchada á un carro. El carretero. afortunadamente quedó ileso.

Han llegado á esta población buen número de frailes, de los que han expulsado de Francia.

Telegramas recibidos de Tokio dicen que el general Kuropatkine ha podido establecer un telegrafo para poderse comunicar con el reste de las tropas rusas y con San Petersburgo.

Se está librando una batalla entre ambos ejercites. La rusos abandonaron el teatro de la guerra, quemando á su paso todas las aldeas.

Huelga soluolonada.

Se ha resuelto el conficto entre los pesca dores de Vigo y los fabricantes de conservas.

Bolsa

77'55 Interior, Exterior, 77'65, Amortizable, 97'15.

Cambios.

París á la vista 37'60; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Bombilla

GRAN SALON DE RECREO Situado en la bajada del Salón & San Millán.

Bailes al aire libre por la tarde y verbenas por la noche.

Entrada para hombres 40 céntimos. Las señoras gratis.

Se alquila

un principal con amplias y hermosas habitaciones, en la calle del Grabador Espinosa 1.

En dicha casa darán razón.

las piñas de la cosecha SE ARRIENDAN próxima de la dehesa titulada Villagarcía de los Pinos, situada en el término de Cabañas de Sayago, á legua y media de la estación de Corrales, en la línea de Plasencia á Astorgas. Al arrendatario se le facilitará local cerrado donde guardar la piña hasta la época de sacar el piñón.

El encargado de la dehesa de SESMIL, y el guarda de Villagarcía, enseñaran el pinar y darán referencias.

La Correspondencia al dueño de la finca don Victorio Villar, dirigida por Zamora, Corrales, SESMIL.

LA MOVIDAD

Gran Sastreria y pañeria de Eugenio Nonide, 8, Juan Bravo 8. Frente al comercio de D. Juan Sánchez Varez. Junto al Calé de la Unión.

El dueño de este acreditado establecimiento deseoso como siempre de poder ofrecer á su numerosa clientela y público en general, lo mas nuevo y elegante, pone en su conocimiento que se están recibiendo grandes partidas de géneros de invierno, del reino y extranjeros, que tanto en gustos como en precios nada dejan que desear y hasta las personas de mas delicado gusto hallarán en el mencionado comercio donde satisfacer sus deseos.

Al mismo tiempo pone en conocimiento del público que con motivo de las grandes reformas realizadas en su nuevo establecimiento y las economías bastante considerables introducidas en el mismo, se realizan todos los generos de verano siguiendo costumbre establecida de años anteriores.

8, Juan Bravo, 8.

Segovia: 1904.-Imprenta de los hijos de Santiuste, Grabador Espinosa, 1.

JARABE DE HEROINA

(DOSIFICADO)

LLOVET. (Premiado con medalla de oro)

Se encuentra recomerdado este preparado por sus propiedades balsámicas y calmantes en las toses, bronquitis faringitis afece ones catarrales, tos de los tísicos y to ferina.

Precio 3 ptas. frasco. FARMACIA LLOVET, ESCUDEROS, 4.

SECCION DE ANUNCIOS



Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.-En Madrid: Siete de Julio, 3-Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

Adrián Ramirez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidraúlica de Zumaya.

> NO CONFUNDIRSE: ADRIAN RAMIREZ.

VENT

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darár razón.

Venta de casa

Se vende una C sa, en la calle del Doctor Sancho, número 14, esquina de la iglesia de San Clemente. Consta de planta baja, entresuelo, principal y desván.

Darán razón Cañuelos, 22.

Venta.

Se vende un caballo alazán, de cinco años y tres dedos sobre la marca.

Informarán en la Posada del Toro.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Rome. ro, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travessa del Perucho. número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jar dines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

SASTRERÍA MADRILEÑA

Crisanto Berrocal JUAN Banavo, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima tempo-

rada. Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia,

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tamiento más racional.

Se venden aparatos inyectores carga dos con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retire, Madrid

CENTRO TÉCNICO DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

ess comes of his suterior para les affeionades.

de la vereza en muni forma que la princiena

A las tree de la tarde la segunda corrida de

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblacio nes, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

AMB DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-PA DE SEGOVIA.

DIRECTOR-PROPIETARIO-D. JULIAN GRIMAU DE URSSA

Consultas gratis á los tísicos pobres.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Parra y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consulta todos los días de 11 á 1 y de 3 á 5. Los viernes días de mercado en Cantalejo toda la tarde.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambers.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFALLPEREZ

·Berning to make of weiter and the Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tuberia de hierro para la conducción de agua á precios mu económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

> PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DOM ATTAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

- in large at the entranger of the entranger of the

Elman DEFENSOR

3BIARIO LIBERAL INDEPENDIENTES

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla. Se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados per aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hara por meses vencidos y en la provincia por trimestres. A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política a D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa a D. Santiago C. Política a D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, a D. Santiago Cuenca.-Segovia.